INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez llevo la presente acción de tutela informándole que el 9 de febrero de 2022, se recibió vía electrónica, escrito de impugnación propuesto por el accionante contra el fallo de tutela del 3 de febrero de 2022, la cual fue comunicada por correo electrónico el 4 de febrero de 2022. Provea.

Santa Marta, 14 de febrero 2022.

VERÓNICA SÁNCHEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicación	2022.00009.00
Tipo de proceso	Acción de tutela
Accionante	CARLOS ALBERTO LARA JIMÉNEZ
Accionado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y la POLICÍA NACIONAL.

Santa Marta, Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Como fue presentada oportunamente, concédase la impugnación formulada por la parte accionante contra el fallo de tutela proferido el 3 de febrero de 2022.

En consecuencia, dentro de los dos (2) días siguientes, remítase la actuación a la Sala-Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Santa Marta, para lo de su cargo.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

VSP

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e383f22b154f5ca5b129f98a905f4383487914077433680 8f7ecd1036f456735
Documento generado en 16/02/2022 11:51:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

VSP